

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ
PROGRAMA OIT

Calle 31 No. 6 – 20 Oficina 201

Telefax: 2320291

RADICADO	110013107010-2017-00047
PROCESADO	MAGNOLIA CAICEDO YOSSA
DELITO	HOMICIDIO AGRAVADO
VÍCTIMA	HUMBERTO TOVAR ANDRADE

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10° Y 11 PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
ADSCRITOS AL PROGRAMA O.I.T. DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE

Vencido el traslado dado a los recurrentes para sustentar el recurso interpuesto contra la sentencia de primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), emitida por el Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá proyecto OIT, se procede a correr traslado por el término de cuatro (4) días a los no recurrentes, conforme a lo establecido por el artículo 194 del C.P.P.

INICIA: SEPTIEMBRE 17 DE 2021 A LAS 8.00 A.M.
FINALIZA: SEPTIEMBRE 22 DE 2021 A LAS 5.00 P.M.

Conste,

DANIEL ZAMORA ZAMORA
Secretario

Observación: Esta constancia se expide durante la emergencia sanitaria presentada por la COVID-19 y las medidas ordenadas por el Gobierno Nacional en los diferentes decretos legislativos; además de los acuerdos adoptados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la situación de anormalidad y emergencia sanitaria en el territorio nacional y mientras ella persista.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ
PROGRAMA OIT

Calle 31 No. 6 – 20 Oficina 201

Telefax: 2320291

Firmado Por:

Daniel Fernando Zamora Zamora
Secretario
Centro De Servicios
Juzgados Especializados O.I.T
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d8577b76c846677ffd39939b07e2580b351ffdc5ff8ce71f93d8ee9dbc90ddd

Documento generado en 20/09/2021 03:49:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>